

Fecha <b>02.10.2009</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>13</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

## Deudor de la M. Hidalgo enfrentará juicio penal

El Juzgado 40 Penal del Reclusorio Norte dictó auto de formal prisión contra un colono de la delegación Miguel Hidalgo, el cual fue detenido después de que violó los sellos de suspensión que se le impusieron a su toma de **agua** por presentar varios adeudos.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) informó que el probable responsable, Vicente Ugalde Espinosa, enfrentará juicio por el delito de defraudación fiscal en materia de **suministro de agua potable**.

Información recabada por este diario señala que Vicente Ugalde Espinosa es administrador único de la Inmobiliaria Zumpango, S.A., con domicilio en la colonia Nueva Anzures.

El inculcado enfrentará en libertad ese proceso judicial después de que pago una fianza de 71 mil 500 pesos por concepto de reparación de daño y obligaciones procesales, toda vez que el ilícito que se le imputa no es

considerado como grave por el Código Penal capitalino.

Según lo asentado en la causa penal 174/2009, la Dirección General del Sistema de **Agua** del DF ordenó desde 2005 la suspensión del servicio hidráulico en la vivienda del procesado, ubicada en la calle Leibnitz 34, colonia Nueva Anzures.

Lo anterior, ya que este sujeto presentaba varios adeudos, por lo que se colocó un sello de acrílico y un engomado en la toma de **agua**.

Sin embargo, el 27 de enero de 2006 se corroboró en una verificación de dicho inmueble que los seguros habían sido removidos y que el medidor de **agua** daba una lectura de nueve mil 582 metros cúbicos.

Por este motivo, se inició una investigación en la Fiscalía de Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que culminó con la orden de aprehensión y remisión al juzgado de Vicente Ugalde Espinosa.

